



¿ESTÁ SOLICITANDO AYUDA DE HUD CON SU VIVIENDA?

PIENSE EN ESTO...

¿VALE LA PENA COMETER FRAUDE?

¿SE DIO CUENTA QUE...

- Si usted comete fraude para obtener ayuda de HUD con su vivienda, usted puede:
- Ser desalojado de su apartamento o casa
- Tener que devolver todo el dinero demás que recibió para ayudarlo con su alquiler
- Ser multado por un valor de hasta \$10,000
- Ser encarcelado por un periodo de hasta 5 años
- Ser negado ayuda en el futuro
- Estar sujeto a las penalidades impuestas por su gobierno local o de su estado

¿SABÍA USTED QUE...

- Está cometiendo fraude si firma un formulario sabiendo que ha provisto información falsa o engañosa.
- La información que usted provee en su solicitud de ayuda con la vivienda y los documentos de recertificación serán verificados.
- La agencia local de vivienda, HUD, o la Oficina del Inspector General verificará la información sobre sus ingresos y bienes personales que usted le proveyó a los gobiernos Federales, estatales y locales y a las agencias privadas.
- Certificar información falsa es un delito.



Por eso, ¡tenga cuidado!

¡PREGUNTE!

Si no entiende algo en la solicitud o en los formularios de recertificación, siempre pregunte. Es mejor prevenir que curar.

Cuando completa su solicitud y su recertificación anual para pedir ayuda de HUD con su vivienda asegúrese que sus respuestas a las preguntas son correctas y honestas.

Debe incluir:

- Todas las fuentes de ingresos y cambios en los ingresos (aumentos o bonificaciones) recibidos por usted o por algún otro integrante del hogar, tales como salarios, prestaciones sociales, seguridad social y asistencia para veteranos, pensiones, jubilación, etc.
- Cualquier dinero que puede haber recibido en nombre de sus hijos, tales como manutención infantil, pagos AFDC (ayuda para familias con hijos dependientes), seguridad social para niños, etc.
- Todos los bienes, tales como cuentas bancarias, bonos de ahorro, certificados de depósito, acciones, propiedad inmobiliaria, etc. que son propiedad suya o de algún otro integrante del hogar.
- Todos los ingresos derivados de los activos, tales como interés de sus cuentas de ahorro y cuentas corrientes, dividendos de sus activos, etc.
- Cualquier negocio o bien (su casa) que usted vendió en los últimos dos años a menos de su valor completo.
- Los nombres de todos, adultos y niños, parientes y personas no emparentadas que están viviendo con usted y que integran su hogar.



¡CUIDADO!

¡Tenga cuidado con las estafas asociadas a la ayuda con la vivienda!

- No pague dinero para que alguien le llene la solicitud de ayuda con la vivienda y la documentación referente a la recertificación.
- No pague dinero para adelantarse en la lista de espera.
- No pague por nada que no esté cubierto por su contrato de alquiler.
- Pida un recibo por todo el dinero que paga, especialmente si pagó en efectivo.
- Pida una explicación por escrito si tiene que pagar por algo que no sea el alquiler (mantenimiento, cobros por servicios, o costos).

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), Oficina del Inspector General (OIG) es la rama de aplicación de la ley y auditoría del Departamento y es responsable de investigar denuncias de fraude, despilfarro y mal manejo de los programas financiados por HUD.

DENUNCIAS DE FRAUDE

Para presentar una denuncia de fraude grave debe comunicarse con el Inspector General de su oficina local de HUD o, en línea, con HUD OIG en

<http://www.hudoig.gov/report-fraud>